

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 13 de Abril de 2016

Señores

Miembros del Directorio y Accionistas de INTERCIA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del año 2015 en mi calidad de **COMISARIO** de la compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92.1.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1992, por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

1. Considero, por el análisis realizado, que los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; recibiendo de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
2. Considero que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan conforme a las disposiciones legales pertinentes. Al mismo tiempo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la compañía.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía. Veo que los Estados Financieros son confiables toda vez que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", cumpliendo con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías No. 062 ICI.004 de agosto 21 de 2006 que las adoptó como de aplicación obligatoria; No. ADM 08199 de Julio 3 de 2008 ratificando su cumplimiento; No.08G.DSC.010 de Noviembre 20 del 2008 estableciendo el cronograma de aplicación obligatoria de las normas y No.SC.DS.G.09.006 referente al instructivo complementario para la implementación de las NIIF. Además existe correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros con las registradas en los libros de contabilidad.
4. Los principios y prácticas más importantes que se basan en las NIIF se resumen así:
 - Debido al proceso de la dolarización de la economía, la Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y preparó sus estados financieros en esa moneda.
 - Los inventarios (NIC2) de productos terminados, materiales y repuestos están valuados a su valor razonable y no exceden su valor de mercado.

INFORME DEL COMISARIO

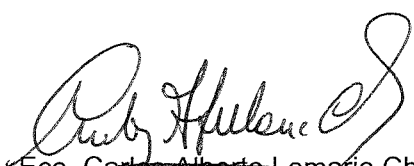
- Los activos fijos (NIC 16) que incluye las propiedades, planta, maquinarias y equipos están registrados a su valor razonable. La depreciación es lineal de acuerdo a su vida útil y se registra en el resultado del año.
 - La provisión por jubilación patronal y desahucio se basó en el estudio actuarial de la compañía Logaritmo Cía. Ltda. y, los demás beneficios sociales guardan relación con las provisiones mensuales.
 - Se registró la participación de trabajadores (15%) y el impuesto a la renta (22%) de acuerdo a la conciliación tributaria, sobre la utilidad del ejercicio corriente. El impuesto a la renta diferido (22%) se provisiona por el método del pasivo en base a las diferencias temporales activas y pasivas ocasionadas por la adopción de las NIIF.
 - Los ingresos son registrados a su valor razonable netos de IVA, rebajas y descuentos.
 - Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas.
5. Finalmente me permito hacer los siguientes comentarios
- No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el Orden del Día.
 - No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.
 - La contratación de los auditores externos se ha efectuado de acuerdo a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando los créditos y las cuentas por cobrar, así como también he comprobado los saldos y manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio analizado, sugiero a los señores Accionistas remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Atentamente,



Eco. Carlos Alberto Lemarie Chavarriaga
CI 1702962141
COMISARIO